

# ARCHIVO MUNICIPAL



Ayuntamiento de  
ALCOBENDAS

EXPEDIENTE	
N.º	AÑO

SIGNATURA	
A.M.A.	1552-29

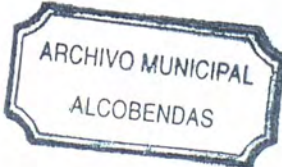
OFICINA PRODUCTORA

CODIGO DE LA SERIE	
COD.	1.3.07

ASUNTO
LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO 1895-1896

INTERESADO

OBSERVACIONES



GIOS  
es á que  
recen.

Alcobaída

Año de 1898.

Libro de actas del  
Ayuntamiento con  
previsión al expresado año

Los que le forman

- D. Manuel Pomer Oria 1.<sup>o</sup>  
" Julián de Castro Hualgo 2.<sup>o</sup>  
" Monte Amador Alvariz 3.<sup>o</sup>  
" Manuel Serrano Canora 4.<sup>o</sup>  
" Juan Oria Alvariz 5.<sup>o</sup>  
" Nemesio Sanchez Pajares 6.<sup>o</sup>  
" Sebastian Aguado Ramo 7.<sup>o</sup>  
" Celestino Amador Aldemoro 8.<sup>o</sup>  
" Francisco Garcia Pico 9.<sup>o</sup>



Acta de mutacion }  
del nuevo Ayuntamiento }  
primera parte }  
En la villa de Alcorac a diez  
y cinco de Julio de mil ochocientos  
noventa y cinco, siendo las once de  
la mañana se constituyó en la Sala Capitular  
el tenor Alcalde sabiente Don Sebastian Aguado Don  
Diego, con los concejales D. Francisco Garcia Polo,  
Don Manuel Gomez Oria, Don Leon Perez Bayo,  
D. Vicente Sanchez Aguirre, D. Juan Oria  
Alvarez, Don Julian de Castro Herbolgo, Don  
Celestino Munoz Valdemoro, y Don Miguel de  
marco Canova, de los cuales corresponde saber a  
cada uno de D. Sebastian Aguado a Don Leon Perez  
Bayo, y de ven adelante por haber sido reele  
gidos Don Manuel Gomez Oria y Don Celestino  
Munoz, con el fin de conferir la posesion a  
los recientemente elegidos y proceder a la cuenta  
Acordó el nuevo Ayuntamiento. Acto seguido  
comparecieron y fueron cortesmente recibidos  
los citados D. Manuel Gomez Don Celestino  
y Don Vicente Munoz y Don Sebastian Aguado

Miembros electos y proclamados conyales por  
este término en el día de Mayo último, teniéndose  
reunido declarada en reclamada su incapacidad  
en tiempo ordinario en presentadas sus excu-  
sas. Y reuniéndose presentes los individuos que  
han de componer la nueva corporación, el  
Sr. Presidente declara posesionados en su cargo  
a los indicados señores, abandonando mancomunada-  
mente la presidencia, retirándose al local  
los concejales que deben cesar, dando con ello  
por terminada esta primera parte de la  
sesión, cuya acta firman todos los señores  
concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Manuel Gomez

Juliano de Castro

Miguel Ferreras

Remigio Sanchez

Masiano Aguado

Vicente Hueros

Fran. Cruz

Francisco Garcia

Manuel Lopez

Segunda parte } Seguidamente, constituido el emere y jun-  
tamento bajo la presidencia interina de don  
Manuel Gomez Vra. electo por mayoria de votos,  
se procedo al nombramiento de Alcalde en

votacion secreta por medio de papetitos quales conve-  
 nian. llamados por orden de votos, fueron depositados  
 uno a uno en la urna preparada al efecto, en  
 cumplimiento de los articulos enunciantes y tres y sin-  
 ciente y cuatro de la ley municipal. Terminada  
 la votacion y practicada el escrutinio del modo  
 prevenido en el articulo enunciantes y cinco de la  
 ley, resultaron con votos los señores siguientes:

Don Manuel Gomez Orta votos  
nueve

Resultando que a este Ayuntamiento le corres-  
 ponde nueve concejales segun la escala del artic-  
 ulo enunciantes y cinco reformado de la repetida  
 ley, que la mayoria absoluta de este numero  
 exigida por el enunciantes y cinco, ya citado, la  
 constituyen los nueve votos alcanzados. fue pro-  
 clamado presidente el citado Don Manuel Gomez Orta  
 recibiendo las insignias de su oficio y cargo.

Esto seguido y por el mismo orden y uno por uno,  
 se procedio a la eleccion de los dos tenientes se-  
 ñalase que segun la presentada escala, corresponden  
 a este Ayuntamiento, resultando elegidos y procla-  
 mados para primer teniente por el distrito del  
 Mediodia Don Julian de Castro Huidalgo por nueve  
 votos, y para segundo teniente por el distrito de  
 Norte Don Vicente Munoz Alvarez por nueve votos

Se eligió después y del mismo modo a Don Miguel Serrano Camarajón Regidor Sindico por nueve votos, siendo este posesionado en su cargo como los anteriores el tenor el cual es Presidente y habiendo determinado el orden numerado de los Regidores para que cada cual sepa su respectivo puesto, y queda instituido y suplido al que le preceda en el desempeño de sus obligaciones o ausencia, se procedió a certificarlo por el orden siguiente

- 2º concejal D. Juan Orta Alvarez
- 3º D. Hemario Sanchez Sanchez
- 4º D. Sebastian Aguado Ramon
- 5º D. Celestino Munoz Valdemoro
- 6º D. Francisco Garcia Pore

Y por último quedó designado el Domingo de cada semana y hora de las veas de la mañana para las sesiones ordinarias, declarando definitivamente constituido el Ayuntamiento y dando por terminado el acto, firmando los expresados señores el que yo el secretario, certifique

Manuel Gomez  
 Julian de Castro  
 Miguel Serrano  
 Juan Orta  
 Sebastian Aguado  
 Hemario Sanchez  
 Vicente Muñoz  
 Francisco Garcia

Señor del día 7 de Julio } en la villa de Alcazar de San Juan

siete de Julio de mil ochocientos noventa y cinco,  
 siendo las diez de la mañana se reunió en la casa  
 Comunal los señores concejales del Ayuntamiento  
 que abajo firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de para celebrar sesión ordinaria de ley y declarar  
 abierta por el Sr. Presidente, se hizo lectura del acta  
 anterior y quedó aprobada, formando los siguientes  
 acuerdos:

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el ar-  
 tículo treinta de la ley municipal vigente, se procedió  
 a designar las comisiones en que debe dividirse el Ayun-  
 tamiento, quedando formadas según se expresa á continua-  
 ción

Comision de Hacienda

- D. Manuel Gomez Oria
- .. Miguel Ferrero Lemora
- .. Julian de Castro Heidalgo  
     Policia Urbana
- D. Vicente Munoz Alvarez
- .. Sebastian Aguado Marras
- .. Nemesio Sanchez Pajares  
     Abastos y Mercader
- D. Juan Oria Alvarez
- .. Celestino Munoz Valdemoro
- .. Francisco Garcia Oro.

Seguidamente y entrando en la orden del dia, el Sr.  
 Presidente ordeno se diese lectura a la carta del  
 Sr. Alcalde de Colmenar Viejo, por la que previene  
 que no habiendo satisfecho las presuntas exaratas

tres peritos por corriente y otros en el siguiente seme-  
bre del año anterior. Se hallaba expuesta la con-  
dicion de apremio. Enterados acordaron que se con-  
te al Sr. Alcalde de Colmenar Viejo, solicitando prom-  
ta por ocho dias dentro de los cuales se entregara  
la mitad del debito; y seguidamente y en corto pla-  
zo la otra mitad.

Seguidamente por el Secretario se dio cuenta del resul-  
tado que ofrece el presupuesto municipal para  
el corriente ejercicio, detallado por dos veces por el  
Sr. Gobernador para su reforma, debido a que resulta  
un deficit de cuarenta y un mil y pico se peritaron  
y enterados acordaron: Que como se carece a cuenta  
ordinaria y extraordinaria para revelar la ma-  
nifeste al Sr. Gob. para que resuelva en de-  
finitiva lo que juzgue oportuno.  
Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que segun  
noticias procedidas que tenia, en el dia de mañana  
se presentara el Merco titulado nombrado  
y no temiendo otros asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesion que firmaron los que saben de  
que certifico.

Manuel Gomez

Celestino Martin

Sebastian Aguado

Remerico Sanchez

Vicente Huinor

Miguel Servino

Manuel Sanja

Sesion del dia catorce  
de Julio

En Ateneida a catorce de Julio



de mil ochocientos noventa y cinco, sendo las diez  
de la mañana se reunieron en la casa Comunal  
los señores Concejales del Ayuntamiento bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde y leida el acta anterior se  
tomaron los siguientes acuerdos =

Lectura de los Boletines de la semana =

Despues seguido el tenor Presidente manifestó a la corpora-  
cion que habiendo contestado el Sr. Alcalde de Salamanca  
Nep. que no podia atender a la pretension solicitada  
para el pago en dos plazos; pero si tomento efecto en  
los dias y si no verificarlo se expediria el apremio,  
por lo que se estaba en el caso de verificar el pago  
en dos plazos asi se acordó =

Seguidamente se puso a discusion el estado en que se  
encontraba la Admin. municipal, efecto de los consi-  
derables desembolsos que existen por falta de pago  
al fondo municipal de Santidad y de conservacion  
que por varios cuos y conceptos, estando sin cubrir  
varias atenciones obligatorias del Ayuntamiento  
que no es posible continuar por mas tiempo y  
por lo tanto se estaba en el caso de acordar lo con-  
veniente a fin de que la situacion precaria por  
que se atraviesa, desaparezca en todo cuanto sea  
posible. Formada en consideracion la indicacion  
del Sr. Alcalde se acordó por una unanidad: Que  
desde luego se fije cierto el dia veniente de  
comienzo concurrendo el plazo de diez dias  
los señores para que verifiquen el pago  
y no verificandolo se expida la comision de

apremio el día primero de agosto y proximo  
seguidamente al tenor publicase manifeste lo  
venido con el facultativo titular y se que  
ya tenian conocimiento particular los señores  
concejales, por lo cual se acordó venir uni-  
vamente a la Junta -

Y en teniendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que firmen los señores  
concejales. de que certifica Manuel Gomez

Celestino Muñoz  
Miguel Servano  
Sebastian Aguado  
Juan Orta  
Vicente Muñoz  
Mercurio Sanchez

Manuel Gomez

Sesion del dia } en la villa de Alvarado a veintuno de  
21 de Julio } Julio de mil novecientos noventa y cinco, ha-  
do la hora de la mañana y previa citacion en forma,  
se reunieron en la sala Comunal los señores conce-  
jales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde, para celebrar la sesion ordinaria de hoy y  
deducida abierta por el Sr. Presidente, se hizo lectura del  
acta anterior y se aprobó tomando los siguientes  
acuerdos -

Lectura de los Boletines de la semana

5

seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la corporación que, con motivo de haber sido jurado el paso de la vereda o camino de Montalera, por el Sr. Sr. Marqués de Cuba, dueño en la actualidad del Monte de la Moratya, colocandi tablilla con la inscripción "se prohíbe el paso" y además se trataba de prohibir igualmente por los caminos vecinales titulados de la Hoya Blanca y otro rramal que se dirige al estuyo de Menocillos, los caminos establecidos de tiempo inmemorial en el indicado Monte, creia se estaba en el caso de proceder al destino de todos ellos con vista de los antecedentes que existan, y si no constasen respecto de alguno, se procederá a practicar información testifical para que los vecinos más antiguos de la población declaren respecto de los puntos o partes que al efecto se indiquen, puesto que en otro caso y si se consintiere tal prohibición pudiera perjudicar a estos vecinos y los de otros pueblos, puesto que se trata de caminos vecinales y rurales, previendo por respecto de estos últimos a los mayores contribuyentes para fijarse en definitiva todo aquello que de veras se obliga al destino, y pudiera llevarse a efecto previa obtención del dueño y anunciándose oportunamente en el Boletín oficial, antes de que transcurra el año y un día de la prohibición. Formada en consecuencia la indicación el Sr. presidente, por uno de sus

unidos se acuerda: Que desde luego se proceda al pago  
 de todos los caminos rurales y venales que abra-  
 san el Monte de la Matadilla, por que así procede  
 y precisamente se debe a los mayores contribuyentes  
 para los ~~distritos~~ ~~partidos~~ ~~informacion~~ ~~testifical~~  
 respecto de los venales, a cuyo efecto declararon los  
 testigos estos mas antiguos de la poblacion, para que  
 sepan si les consta que de tiempo inmemorial se  
 han todos ellos sin que por nadie se haya prohibido  
 o el pago en tiempo alguno; asi habiendose en espe-  
 ciente se declara con certificacion de este acuerdo  
 que no habiendo obtenido aun contestacion del then-  
 or titular nombrado Dn. Francisco Berer Cabero, se  
 exponere en correos para obtenerla, y si con no fuere,  
 se nombre desde luego otro, para evitar que por de-  
 ficiencia y recudario se encuentren sin asistencia  
 a pagar la inversion de fondos del mes anterior,  
 y acordar la distribucion para el presente en la  
 forma siguiente:

	Precepto de 1494. 95.		Precepto de 1898 99.	
Capitulo 10	212	207. 50	1000	300
Cap. 20	"	150	"	50
Cap. 30	"	150	"	50
Cap. 40	"	575	"	50
Cap. 50	"	"	"	"
Cap. 60	"	"	"	"
Cap. 70	"	"	"	"
Cap. 80	1500	272. 75	1000	"
Cap. 90	500	200	300	30
Cap. 100	"	200	"	60
Cap. 110	2462	3374. 50	3281. 07	295

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se levanto la sesion que firmaron

los señores concurrentes se que testifican

Manuel Gomen

*[Signature]*

Juliano de Castro

*[Signature]*

Francisco Garcia

Celestino Muñoz

Diligent testifico yo el secretario que el día veintiocho del presente mes no hubo sesión ordinaria por no haber concurrido suficiente número de concejales. Acordaron ventosemente se fuese de mil ochocientos noventa y cinco.

*[Signature]*

Segun ordenanza en la villa de Alcorcon a cuatro de Agosto del año de mil ochocientos noventa y cinco, Reunidos de agosto en la casa Comunal los señores concejales que forman bajo la presidencia del tenor Alcalde don Manuel Gomen Oña para celebrar la sesión ordinaria de hoy, el Sr. presidente la declaró abierta y leida la anterior se aprobó tomando los siguientes acuerdos: Lectura de los Boletines de la semana y comunicaciones recibidas.

Seguidamente el tenor Presidente manifestó a la corporación que en cumplimiento lo que se le previno en carta particular del Sr. Presidente de la Diputación, se habria prorrogado el día treinta y uno de julio y se le habria concedido todo el presente mes para el pago de 1529.95 que se adeudan por contingente de 1894.95. y que dicho pago se trataria de lo referente a atrasos y por mes corriente, habiendole concedido tres dias de termino para que el Ayuntamiento resolviese el efecto de lo primero, y por tanto le expono para su

Actuamente del Ayuntamiento y a fin de que se  
 de lo que habia de contestarse. Entendidos los señores  
 cronistas acordaron que se contestase por oficio la  
 conformidad del Ayuntamiento -

Seguidamente comparecio el profesor Veterinario Don  
 Andres Aguado, Director de Carnes, exponiendo  
 a la corporacion que por motivo de salud tenia precisa  
 indispensable de aumentarse de la poblacion el dia diez  
 del corriente para tomar carne preparada por prescripcion  
 facultativa con el fin de obtener un establecimiento, y  
 por tanto solicitaba la correspondiente licencia de la  
 corporacion. Tomada en consideracion la junta presidida  
 del Sr. Aguado, por unanimidad se acordó: Que desde  
 luego queda autorizado por el tiempo que necesitare  
 con el objeto indicado, y que quede encargado de la  
 inspeccion de Carnes el profesor Veterinario Don Manuel  
 Sanchez, desde el expresado dia -

Dado cuenta por el infrascripto secretario del expediente  
 de formacion de junta para el sorteo de vocales de la  
 junta municipal, sobre las cuales no se habia pre-  
 sentado reclamacion alguna, y, el artículo treinta  
 y ocho de la ley municipal, acordaron: Que el dicho  
 sorteo se celebre y en sesion publica que tendra  
 efecto a las once de la mañana, tenga efecto el  
 sorteo, a toque de campana, anunciandose con  
 un mes de anticipacion -

Aprobada la inversion de fondos del mes anterior  
 y acordar la distribucion para el regido en la forma siguiente

Capitulo	Pagros	Partes	Pagros	Partes
27 2º	"	"	"	60 00
27 3º	"	"	"	19 00
27 4º	"	"	"	"
27 5º	"	"	"	"
27 6º	"	"	"	50 00
27 7º	"	"	"	"
27 8º	"	"	"	"
27 9º	1000 00	"	600 00	100 00
27 10º	200 00	1100 00	100 00	100 00
27 11º	"	30 00	"	100 00
<b>Total</b>	<b>1300 00</b>	<b>1130 00</b>	<b>700 00</b>	<b>320 00</b>

De no haberse otras

asuntos de que tratar, se levanto la sesion que  
firmaron los señores que sobin de que yo el secretario  
no certifico

Emanuel Gomez	Juan Orea
Julian de Castro	Miguel Serrano
Francisco Garcia	Celestino Muñoz
	Sebastian Aguado

sesion extraordinaria, en la villa de Alcorcon a tres  
del dia 13 de Agosto de Agosto de mil ochocientos noventa  
 y cinco siendo las nueve de la noche y por  
 via citacion en forma, se reunieron en la casa  
 comunal para celebrar sesion extraordinaria  
 los señores conyueles cuyos nombres se expresan  
 al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de Don Manuel Gomez Orea, y declarado abier  
 ta se hizo lectura del acta anterior y quedo  
 aprobada, tomando los siguientes acuerdos =  
 seguidamente el Sr. Presidente manifesto a la cor  
 poracion que a peticion de algunos de los señores  
 concejales del Ayuntamiento, habia estado para  
 sesion extraordinaria, en el fin de acordar se  
 d. Jue fernando Lavinia nemo de Madrid y

habia de estar en el cargo de apoderado del  
municipio y en su lugar se nombra a Don  
Salvador Alvarado y Mendez, vecino de Substantan  
de los Reyes, por decirle en condiciones para ello.

Conterada la corporacion de lo expuesto por  
el Sr. Presidente, fue discutido el asunto extensa-  
mente, y como resultan discordancia entre los señores  
concejales, se procedio a la votacion que dio el resultado  
de siguiente

Señores que dijeron si a favor de Don Salvador Alvarado  
D. Julian de Castro Hidalgo  
" Celestino Munoz Valdemoro  
" Sebastian Aguado Ramon  
" Manuel Serrano Canova  
" Francisco Garcia Polo.

Señores que dijeron no  
D. Manuel Gomez Oria  
" Vicente Munoz Alvarez  
" Juan Oria Alvarez

Resultando acordado por cinco votos contra tres, en  
que como el del concejal Sr. Demetrio Sanchez Bazaray  
por no haber asistido, se acordó en la forma indicada  
de autorizar a D. Julian de Castro primer teniente de Alcalde  
para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento  
municipio, otorgue poder notarial en forma, a favor de  
citado Don Salvador Alvarado Mendez, vecino de Substantan  
de los Reyes, a fin de que en representacion del munici-  
pium, gestione en la direccion de la deuda, delegacion  
e Intervencion de Hacienda, Caja General de Depósitos  
y demas dependencias que correspondan, la liquidacion de  
deuda por cuenta de sus bienes de propios, emergencias  
incluso las de Beneficencia, Instruccion, cargo de pu



fiere a las empresas municipales; perciba los intereses ven-  
cidos y por vencer que por dichos conceptos tenga un  
segurado, y los que acrediten las inscripciones de Propias  
y Resguardos de la tercera parte del ochenta por cien-  
to limitados o que se limitan; bien sea en metálico,  
títulos u otros valores; retire el todo o parte del capi-  
tal, si esta corporacion fuere autorizada para ello; y  
reciba las inscripciones que se limitan; satisfaga de  
realiz de custodia y pago y compense con resumbidos,  
y lance conveinta y realice en cualquier otra opera-  
cion creada o que se creari, pues, para todo quieren  
que el mencionado D. Silbo Abad, Merino, tenga  
representacion

En mismo, le autorizan, para que en nombre de  
este Ayuntamiento haga la conversion de sus inscripcio-  
nes y la renuncias que surca el articulo septimo  
de la ley de remission de Mayo de mil ochocientos  
ochenta y dos, recibiendo en equivalencia las nuevas  
inscripciones que se limitan a su favor, y perciba los  
intereses de estas recibidos o por vencer

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta  
la sesion que forman los dichos concejales, de que yo el  
Secretario, testifico Manuel Gomez

Juan Bria  
Miguel Servano  
Julian de Castro  
Celestino Muñoz  
Francisco Garcia  
Sebastian Aguado  
Manuel Bayo

Senor <sup>extra</sup>ordinaria en la villa de Alcorcon el catorce  
del Ayuntamiento de Alcorcon se mil ochocientos noventa y cinco

- Dr. Don Juan
- Dr. Don Juan
- Dr. Don Juan
- Dr. Don Juan
- Dr. Don Juan
- Dr. Don Juan

de la casa Comunal los señores con-  
sules del Ayuntamiento, para celebrar sesion  
extraordinaria, segun constaba de las cedulas de  
convocatoria, bajo la presidencia del tenor  
Alcalde, y declarado abierta se hizo lectura  
del acta anterior y se aprobó tornando los  
siguientes acuerdos -

Segundamente el tenor Presidente mandó a la corporacion  
que segun constaba de las cedulas de convocatoria  
con la convocatoria tenia por objeto el manifestar  
lo que al comisionado para la recaudacion se ha  
cantidades que se abunden al municipio se ha  
presentado y de estaba en el caso de acordar la  
peruia en que habia de expedirse el apremio,  
y si este era por deba o recargo. Conferidos los  
señores concejales por una unanimidad acordaron  
que desde luego se expida por el Sr. Alcalde el  
correspondiente despacho de apremio a nombre  
de Don Salvador Valverde, a quien se abonará  
la cuota de unas pesetas vicarias, conminando a  
los morosos con el apremio del 10 por ciento,  
sin perjuicio de que esto pudiera variar si el  
Ayuntamiento en lo acordase en el caso de que  
negare respecto de algunos señores, el tercer  
grado de apremio, a cuyo efecto se le entregará  
no teniendo otros asuntos de que



trentar se levantó la sesión que formaron los señores  
su concejales de quince el secretario, testigos

Manuel Gómez

Juan Ortiz

Julian de Castro

Thomé Serrano

Francisco Garcia

Celestino Muñoz

Sebastian Aguado

De

Manuel Sanz

Sesión extraordinaria  
del día 15.

En la Villa de Alvarado a quince  
de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco  
siendo las doce de la mañana y previa ci-  
tacion por cédula, se reunieron la Casa Comu-  
nial de la misma los señores concejales de  
catorce, cuyos nombres se expresan al  
margen, para celebrar sesión extraordinaria  
publicada y anunciada en forma, para el  
efecto de los nueve vocales de la Junta mun-  
icipal de esta villa para el corriente ejercicio.  
Declarado abierta por el señor Presidente, fue ra-  
tificada y aprobada la anterior, y previa lec-  
tura de los artículos de la ley municipal  
referente al caso, se procedió a verificar  
el sorteo que denegó a los señores

Mr. Presidente  
Sr. Castro  
Sr. Fra. Pico  
Sr. Muñoz V. O.  
Sr. Vira

9  
Liquentes =

1<sup>a</sup> Seccion

2<sup>a</sup> Seccion

3<sup>a</sup> Seccion

D. Luis Aguado Rodrigo D. Ant<sup>o</sup> Perez Ag<sup>o</sup> D. Agustin Sanchez Val  
" Angel Boena Gomez " Felipe Ag<sup>o</sup> de Lara  
" Paulino Ag<sup>o</sup> de  
" Manuel Rodriguez Valde Manuel Perote Lasso D. Juan<sup>co</sup> Sobrera de

que no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion mandando que se publicasen los nombres de los designados y se les cite por oficio para el día venidero del presente si fuere que tenga efecto la anterior, de que certifico

Manuel Gomez

Guillermo

Celestino Muñoz

Francisco Garcia

Julian de Castro

Manuel Sanz

Sesion del dia en la Sesion de Atendidos a Veinticuatro  
25 de Agosto de Agosto de mil ochocientos noventa y  
cinco. Reunidos en la casa Comunal por se  
ntos concejales del Ayuntamiento espreciados  
margens, para celebrar la sesion publica  
ordinaria publica y anunciada en for  
mas segun constaba de las cédulas de con  
vocatoria se declaró abierta por el Senor  
Presidente y leida la anterior se aprobó  
tomando las siguientes acuerdos  
Lectura de los Boletines de la semana  
Dada cuenta de la circular del Senor Alcalde  
de Colmenar Viejo por la que se reclama el

importe del primer trimestre de cada año  
 en el resto del corriente mes, acordaron que  
 se opere al tr. estarse de dicho pueblo no  
 licitando que se conceda alguna prerrogativa  
 en obtencion a ser de toda suerte imposible  
 efectuando en el termino que se cita y ademas  
 que se tiene satisfecij al corriente las  
 cantidades que han correspondido hasta  
 treinta de junio ultimo.

Quedan enterados de la circular del Sr.  
 Gov. reclamando el pago de contribucion  
 renta y cuatr. pechetal que se adeudan  
 por dicto del cuarto trimestre del año  
 anterior -

Aptaxar el destino de los caminos vecinales y rura-  
 les del Norte de la division, hasta que regre-  
 se el Sr. Marquis de Cubas -

Se dio cuenta del Real Decreto para la entrega en  
 caja de los libros del recuento del año anterior  
 el dia veintuno de septiembre proximo y acordar  
 que se haga publico por edicto -

El Sr. Presidente manifesto a los señores  
 Concejales que, con arreglo a las facultades que  
 que le confiere el articulo veinte y nueve  
 de la ley municipal, habia creído conveniente  
 suspender el acuerdo de trece del corriente mes de  
 ferente al nombramiento de apoderado del ayun-  
 tamiento en favor de D. Felice Alad, en vir-  
 tud de lo que dispone el parrafo 2.º parte 2.ª  
 del expresado articulo, embertando los señores

Concejales que votaron en favor de D. Alberto  
que protestaban

Y en terminados otros asuntos de que trata  
se levanto la sesion que firman los que se  
han de que certifiquen

Manuel Gomez  
Julian de Castro

Celestino Minors

Francisco Garcia  
Nestor Aguado  
Manuel Acuña

Sesion ordinaria de hoy  
del día 6 de Mayo

En la Sesion se Atendíase a un despa  
hombre se mil ochocientos noventa y cinco  
Memorias en la casa Comunal he tenores conespales emp  
nombres se expresan al margen para celebrar la sesion  
ordinaria de hoy. bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Manuel Gomez Orca. y declarado abierta la sesion  
se hizo lectura del acta anterior y quedo aprobada  
tomando los siguientes acuerdos =

Lectura de los Colegios de la semana =

Seguidamente el tenor Presidente manifesto a la corporacion  
que habiendo sido nombrada Maestra de niñas de esta  
Villa, D<sup>na</sup> Maria Lucia Fuentes y tomado posesion del  
estado cargo, y al verificar la entrega de la escuela y casa  
habitacion, habia solicitado que se encargasen por lo me  
los vecindarios por hallarse en mal estado, habiendo indi  
co a la tra profesora, que dare cuenta al siguiente para  
que acordase sobre el particular. Tomada en consideracion  
la indicacion del Sr. Alcalde. acordaron por una memoria  
que desde luego se proceda a ejecutar lo que desea la tra  
Maestra, y desde el dia de mañana se de principio a las  
trai =

Seguidamente se procedio a dar lectura de una comu

misionera remitida por el Sr. Cura, en la que participara  
 que en el dia de mañana y hora de las siete y la tarde  
 proximanente se personaran en esta villa los Rdo<sup>s</sup> p<sup>ro</sup>cur<sup>ato</sup>  
 de unioneros para preparar la su visita Pontifical que ha  
 de llevarse a efecto por el Sr. Arzobispo de Madrid y Ma  
 la, que tambien llegara a esta villa el dia quince por  
 la tarde, y suplicaba que tuviese buen recibimiento  
 y al propio tiempo que se citase a los miembros del  
 Ayuntamiento y de las autoridades para que asistiesen a  
 la salida de mision para que tuviese el mayor exito  
 posible. Conferenciado acordaron que el dia doce del corriente  
 se reunira el Ayuntamiento y acordara lo que haya  
 de hacerse sobre el particular.

Auto Continuo se aprobo la distribucion mensual de  
 fondos del mes anterior, y se acordo la distribucion  
 para el siguiente en la forma siguiente:

		1894 95		1895 a 96	
		Propositos	Propositos	Programa	Fuertes
Capitalito 1 <sup>o</sup>			2122 27		20 00
Id 2 <sup>o</sup>			10 00		10 00
Id 3 <sup>o</sup>			208 71		..
Id 4 <sup>o</sup>			..		..
Id 5 <sup>o</sup>			332 38		20 00
Id 6 <sup>o</sup>			..		50 00
Id 7 <sup>o</sup>			700 00		700 00
Id 8 <sup>o</sup>		2000 00	..	900 00	..
Id 9 <sup>o</sup>		..	50 00		50 00
Id 10		..	..		100 00
Total		2000 00	3423 16	900 00	960 00

Y no teniendo otros asuntos de que tratar  
 se levanto la sesion que firmen

los señores concejales, de que yo el secretario certifico

Manuel Gomez

Julian de Castro

Francisco Garcia

Celestino Munoz

Sebastian Torrado

Manuel Saura

Señor ordinario, en la villa de Alcorchón a tres días  
del día tres de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco

Reunidos en la casa consistorial los señores concejales  
del Ayuntamiento de la misma, para celebrar la  
sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Manuel Gomez Orma y declarado  
abierto se hizo lectura del acta anterior y quedó  
aprobada tomando los siguientes acuerdos:—

Lectura de los Actos de Oficio:—

El tenor Presidente hizo saber a los señores concejales  
que en cumplimiento de lo acordado en la sesión  
anterior, habia atenido (a los señores) para reunir  
su objeto es que se acordase lo que habra de  
hacerse con motivo de la presentación del tenor  
Arzobispo Obispo de Madrid, en el día a mano  
na formada en consideración la indicación del Sr.  
Alcalde y previa discusión acordaron: Que se invite  
al Ayuntamiento, Jefe municipal, fiscal y suplente  
y todos los empleados de este municipio para que  
se presenten a la recepción del tenor Arzobispo  
y a todos los señores actores que tengan efectos  
y que por el municipio se costee un repaseo



que tendrá efecto en la Casa Comunal a las  
seis de la tarde del día de mañana, con cargo al  
capítulo de impresos.

Dada cuenta de la Real orden suelta en el Bo-  
letín oficial, y circular al Sr. Gobernador para la  
entrega en paga de la Rona militar el setaf de  
los mores de esta Villa para el actual recemplar,  
cuyo sorteo tendrá efecto el día venidero del co-  
mune, acordaron nombrar Comisionado para dicho  
acto, al secretario de este Ayuntamiento, provisto de  
todos los documentos que están prevenidos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se le-  
vanto la sesión que forman los que saben de  
que yo el secretario, certifico.

Manuel Gomez

*[Signature]*

Francisco Garcia

Julian de Caceres

Esteban Muñoz

Sebastian Aguado

Manuel Sanz

Sesión del día 2.º en la villa de Alcorcon de a saber  
del 2.º de Septiembre de mil ochocientos noventa y ein-  
co, siendo las diez de la mañana y prebre cita  
con en forma, se reunieron en la casa Comunal  
nial los señores concejales del Ayuntamiento  
para celebrar la sesión ordinaria de hoy publica  
ta y anunciada en forma, y declarado abierta

se hizo lectura del acta anterior y se aprobó. Fo  
mando los siguientes acuerdos -  
Lectura se leyó Ordenes de la semana -  
Por el Sr. Presidente se manifestó a los señores con  
sejales que D. Jeronico Pardo de la Costa, Maestro de  
Niños se esta en la casa se habia solicitado que se equi  
tasen algunas cosas en la casa en que habita, la  
cual forma parte de la Comunal, cuyo impuesto  
habria de abonarse de la cantidad que por concepto  
de material de Escuelas, resultaba sobrante, y abo  
na en su poder, y lo entregara en arca en un  
repante a la Mayor Dignidad. Voto por los señ  
res con sejales lo expuesto por el Sr. Presidente  
acordaron que todo luego se lleve a efecto, pro  
mo el oportuno presupuesto que se elabore para  
el Maestro que ha de ejecutarlo, y que sera tome  
ndo previamente el examen del siguiente  
Dada cuenta de una mutacion presentada por  
D. Manuel Borrquez Velazquez de esta ciudad  
a la que acompaña expediente posesorio con an  
tallon presentada en el Registro de la propiedad  
del Partido, de una finca en la Piedad de  
Jomegal, que declara ser tres, compradas a  
Rodriguez Penamocha, y solicita la reforma de  
su documento, suscribiendola en su nombre en  
el primer apudice, con expedicion se certifique  
para obtener la inscripcion definitiva en el  
Registro, acordaron que se lleve a efecto la re  
formacion que solicita y se le expida la  
certificacion  
Quedan enterados de haber sido remitido el pliego  
de condiciones para la subasta de fincas

del Patrio para el proximo aprovechamiento fo  
restal. y estar finalada el dia de Setbre para  
la subasta, acordaron: Que se cumpla en todas  
sus partes la condicion cuarta y se haga con  
tar en el expediente -

Que habiendo quedado pendientes el pago algunos can  
tirados que los responsables ofrecieron pagar en breves  
plazos. sin que esto haya tenido efecto se les cite a la  
Casa Comunal en razon que el Ayuntamiento se  
halla remiso, para obligarles a que lo efectuen o en  
otro caso expedirles el apremio -

Y por ultimo que se pague curso al rematante de los  
derechos del vino con exclusiva, y a otros vassos, para  
que paguen las cantidades que adeudan -

Y no teniendo otros asuntos se que tratar, se levanto  
la sesion que forman los que habon certificados

Sesora del  
dia 29 de setbre } en la villa de Alveandou a ventinueve  
de Setembre de mil ochocientos noventa y cinco, Acordado  
en la Casa Comunal por Señores Corregador de

Apuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Manuel Gomez Oria, para celebrar la  
sesion ordinaria con asistencia de varios mayores con-  
tribuyentes citados para acordar la forma del suministro  
de los caballos del punto de la Sra. Cuel de este punto  
y declarando abierta, se hizo lectura del acta entera  
y se aprobó, formando los siguientes acuerdos:

Lectura de los Decretos de la semana

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los  
Señores Concejales y Concejales, que habiendo man-  
ifestado Don Feliciano Aguayo, que no podia continuar  
suministrando cebada y paja para los caballos del punto  
de la Sra. Cuel, habria dispuesto la citacion de algunos  
contribuyentes para que en union del Ayuntamiento  
acordasen la forma en que habria de prestarse este  
servicio, desde primero de octubre proximo. Deducido  
el asunto referidamente todos los contribuyentes se  
negaron a prestarlo voluntariamente, ofreciendo  
haberlo por el mes de octubre Don Feliciano Aguayo.  
Retirados del local los contribuyentes, el Ayuntamiento  
acordó que se efectuase un repartimiento por partes  
de ruidas, emprendiendo en él a algunos mas  
que los drentos de aquellas, teniendo en cuenta que  
aunque no son labradores, pueden verificarse por  
arreglo a la riqueza que poseen.

Quedan enterados de la circular para la recatacion  
anual de ruidas, y mandado se haga publico por  
edicto.

Tambien quedaron enterados del anuncio del Sr.  
Friguero, para la subasta de puntos del Puelo.  
Quedan enterados de los precios para el abono  
de suministros del mes actual.

Dada cuenta de la liquidacion formada y remitida a este Ayuntamiento por la Delegacion de Hacienda, expresiva de los debitos resultantes a este municipio hasta fin de Marzo de 1898 por valores de presupuestos de 92 a 94 y autotorej, imputantes por sueldos de empleados de 93 a 94, 131.72 y 1 p<sup>o</sup> 92-93. 71.32 y 93-93 76.90 - en punto ciento cuarenta y ocho penitidos. Se acordaron se manifieste la conformidad, resolviendo el documento remitido -

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los que saben, etc. etc.

Señal del dia } En la Villa de Florencia a 11 de octubre  
6 de Octubre } de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diez de la mañana se reunieron en la casa Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Jover Oria, para celebrar la sesion ordinaria de hoy, y declarado abierta por el Señor Presidente se hizo lectura del acta anterior, y se aprobó, tomando los siguientes acuerdos =

Lectura de los Boletines de la semana =  
Quedar enterados de la circular del Sr. Gobernador Acord. sobre matanza de reses de cerda, y acordar se cumpla lo que en ella se ordena =

Aprobar la inversion de fondos del mes de Setiembre y acordar la distribucion para el siguiente, en la

forma siguiente

Capítulo	No	Presupuesto 1894-95		Presupuesto 1895	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Capítulo	1º	222 00	200 00	222 00	1600 00
Id.	2º	"	"	"	"
Id.	3º	250 00	100 00	250 00	"
Id.	4º	35 00	"	35 00	"
Id.	5º	"	250 00	"	30 00
Id.	6º	"	"	"	"
Id.	7º	"	239 81	"	239 81
Id.	8º	300 00	"	300 00	"
Id.	9º	"	1000 00	"	100 00
Id.	10	"	100 00	"	100 00
		<u>Total</u>			

Y no formando otros asuntos de que tratar se levanta la  
 Acion que formari de que certifico.

Sesora del dia } en la villa de Atlixco de a veinte de  
 No de Octubre }  
 Atlixco de mil ochocientos noventa y cinco, Sesora  
 en la Sala Municipal los señores Jueces al tiempo  
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Power Orta  
 para elebrar la sesion ordinaria de hoy se abiero  
 abierta y leida lo contenido se aprubo firmando los  
 siguientes asuntos -  
 Lectura de los Boletines de la semana -  
 Toda cuenta de una comunicacion remitida por la Excmo  
 Comision provincial, ordenando que se proceda a la in-  
 tencion del expediente de profusa del meso Prmo de  
 mille Calvo, numero trece del abastamiento del año  
 actual, que no se ha presentado para su entrega en  
 cap, deudacion. Que desde luego se proceda al maltrato  
 el oportuno expediente, por la no presentacion del

Intercedo Bruno Encarnilla Calvo, al Sr. Mariscal por el  
 Protestin oficial para su entrega en casa, cuyo moro resi-  
 de en esta poblacion hasta mucho despues de practicadas  
 las operaciones del remplazo, puesto que en la noche del  
 doce de Abril ultimo, se ausento de este villa, en un carro  
 de sus padres y de su familia, sin que hasta la fecha,  
 se tenga noticia alguna de su paradero; y mediante a que  
 en el estado expediente, no puede prestarse relacion perso-  
 na alguna que sea pariente del expresado moro, en ra-  
 zon a que el pueblo es su naturalera, es el de Sanion  
 Promocion de Guadalupe, y que no concurren las cir-  
 stancias de la casa que esta la regla cuarta del articulo  
 veinte y tres, ni tampoco el veinte y dos, se designa como  
 defensor del moro Bruno Encarnilla Calvo, al vecino de  
 esta villa Don Andres Cas de la Cruz, para que declare  
 lo que crea conveniente, practicandose las demas diligen-  
 cias que la ley prescribe; vaudre cuenta a la corporacion  
 para el efecto definitivo:

---

Se dio cuenta de las reclamaciones presentadas al reparti-  
 miento de cebada y paja para el suministro de la jue-  
 da, y de que por el Sr. Alcalde se habia concurra-  
 do al Sr. Gobernador en concepto de consulta, y acor-  
 dando que se espere contestacion y se proceda con ar-  
 glo a lo que se manifieste.

---

No teniendo otros asuntos que tratar se levantó la  
 sesion que firmar, Certifico

Señon sul dia 24 de la Villa de Alcorchuda a treinta y  
se de octubre se de octubre de mil ochocientos noventa y cinco  
en la casa Comunal los Señores Concejales del Ayuntamiento  
para celebrar la sesión pública anunciada  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferrer  
Ortiz, se declaró abierta y leída la anterior se aprobó  
tomando los siguientes acuerdos =

Lectura de los Boletines de la semana =

Se dio cuenta por integral lectura del expediente instruido  
en virtud de orden con motivo de la no presentación en  
la caja de la Honra Militar de Getafe, para su entrega  
la memoria del moro Pedro Lecanilla Calvo, número siete  
del estatamiento para el recemplazo del año actual,  
en el que se halla la comunicación del Sr. Alcalde de  
esta Villa contestando que no ha sido hallado en  
dicho pueblo, y enterado que fueron de que tampoco el Sr.  
Coronel de la Honra se habría dignado contestar a la  
comunicación que se le habían dirigido, acordaron: Que  
en vista del resultado que ofrece el expediente y que la  
presentación del moro comprometa el propósito de sustraer  
del servicio de las armas, con perjuicio inmediato del que  
no se regresará en su lugar: Voto el dictamen del Sr. D.  
Pedro Andújar y lo manifestado por el venio que le repre-  
senta; y lo que dispone el artículo setenta y siete y si-  
guientes del capítulo diez de la regente ley de recluta-  
miento; acordaron: Que deben declarar y declarar profu-  
para todos los efectos legales, el mencionado moro Pe-  
dro Lecanilla Calvo, número siete del estatamiento, se-  
ñalado de esta Villa, condenándole al pago de todos los gastos que  
ocasionare su busca, captura y conducción a la caja de  
la Honra Militar de Getafe; y que para los efectos  
que hubiere lugar se sigan las oportunas actuaciones  
para la busca y captura, los cuales se insertaron



en el Bolletin oficial notificandome el recibo representante de aquel.

Dada cuenta de la relacion de deudores a la Real cedula por concepto de contribucion territorial de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, presentada por el Procurador de apremios de esta villa para que en el termino prevenido se haga la declaracion de cobrables o incobrables, acordaron que folio la carota del contribuyente D. Antonio Buerres Jones a la que procede declarar incobrabable y consignarla como fallida, por no poseer la figura que se figura enmillamada, y por estar pendiente de otro juicio en la villa el expediente mencionado hace cuatro años, certificandome por el secretario las fincas enmillamadas a los señas, las cuales no puede aceptar el ayuntamiento por ningun concepto y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los que se ven de que certifica

Atenida del dia en que la villa se convocada a tres de 3 de noviembre } noviembre de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos en la Casa Consistorial los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la sesion ordinaria de hoy, el Sr. Presidente la declaro abierta y leida el acta anterior se

aprobó, firmando los siguientes acuerdos =  
 Lectura solo Cortesnes de la semana =  
 Seguidamente acordaron que hallandose pendiente  
 de formalizarse el repartimiento de cereales para el  
 presente año, se cite a los señores del Sindicato para  
 que prosigan a efectuar el concierto con las municipalidades  
 por paradas, paradas y tiendas, para incluir en el  
 aprobar la mision de fonder municipales del mes en  
 tenor, y acordar distribucion para el siguiente en esta  
 forma

Capitulo N°	1895. 96.	1896. 97.
Fol 20	150.00	1241.50
Fol 30	"	250 10.00
Fol 40	100.00	" 102.75
Fol 50	"	" 150.00
Fol 60	212.50	" 252.50
Fol 70	"	" 50.00
Fol 80	"	"
Fol 90	1000.00	"
Fol 10	500.00	250.00 800.00 1200.00
	" 100.00	" 200.00
<b>Total</b>	1500.00	812.50 1050.00 2207.75

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la  
 sesion que firman los que asisten de que certifico

Sesion del dia 2  
 to del corriente } en la Villa de Alvarado a diez de noviembre  
 bre de mil ochocientos noventa y cinco, Numero inte  
 rno Comunal los señores espasales, para celebrar  
 la sesion ordinaria de hoy, se declaró abierta por el  
 Sr. Presidente y leida el acta anterior se aprobó  
 firmando los siguientes acuerdos =  
 Lectura solo Cortesnes de la semana =  
 Dada cuenta de la cuenta de la Junta de San

trucción pública de esta Provincia, reclamando la cantidad  
 de 163 pesetas 43 cent, resto del primer trimestre de la orga-  
 nización de Maestros, y enterados acordaron: que dicha canti-  
 dad se satisfaga con la mayor urgencia posible -  
 Dada cuenta de la comunicación del Excmo Sr. Gobernador  
 Civil de esta Provincia, por la que se comunica la resolu-  
 cion recaída en la consulta que se le hizo, referente al  
 suministro de cebada y paja a la faja civil, y resalta-  
 ma el repartimiento para su aprobación por ser un  
 servicio que no puede eludirse, acordaron: Que antes de  
 proceder a la remision de dicho documento, se remita a los  
 labradores para que manifiesten si están conformes en  
 prestar dicho servicio, y no estando se remita desde luego,  
 comunicando al Sr. Gobernador el resultado que ofrezca  
 Dada cuenta de dos instancias de Dn Carlos Mender  
 uno marido de Dña Encarnacion Maena, y Eugenio  
 Aguado Maena, ambos de esta remuda, solicitando que  
 por los señores Alcalde, Sindico y Secretario del Ayun-  
 tamiento, se les expidan certificaciones de tener enulla  
 media en el catastro de riqueza de este distrito, una  
 terra de cinco fanegas en la Moraleja y una era  
 de cinco celemines en la fuente de la Reina, acordaron:  
 Que desde luego se expidan las certificaciones que su-  
 lictan, con arreglo a lo que resulta del amillara-  
 miento -

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta

to la sesion que formen los que saben. de que  
certifico =

Sesion ordinaria en la Villa de Atlixco a diez y siete  
17 de noviembre de mil ochocientos noventa

y cinco. Reunidos en la casa Comunal por los  
señores concejales del Ayuntamiento de la misma  
pueblo en forma para celebrar la sesion  
ordinaria de hoy segun haberse anunciado, se dio  
claro cuenta por el señor Presidente Don Manuel  
Gomez Oca, y leida el acta anterior se aprobó  
teniendo los siguientes acuerdos =

Lectura de los Boletines de la semana =  
Quedar enterados de la circular publicada en el  
Boletin oficial del dia doce del corriente mes re  
ferentes a las operaciones para estincion del gas  
men de langosta, y enterados acordaron: Que se  
cumpla con exactitud cuanto se ordena y al  
efecto se proceda a ejecutarlo en el mes de  
diciembre, y al efecto se designe uno indivi  
duo de la Junta Municipal a los tres

D. Manuel Jomer Oria, Alcalde Presidente  
Don Miguel Ferrero Canora, Regidor Andres  
Mayores contribuyentes

D. Manuel Rodriguez Valdemoro  
" Leon Perez Bayo  
" Panturo Aguado Barua  
Labradores

D. Manuel Munoz Valdemoro  
" Juan Oria Morera

Que inmediatamente se le comuniquen para que  
procedan al señalamiento y acotamiento de los  
terrenos, y se haga saber a los dueños, instruyendo  
se al efecto el correspondiente expediente  
y no teniendo otros asuntos de que tratar, se  
levanto la sesion que forman los que saben de  
que certifico

Sesion ordinaria En la Villa de Alcorcon a primero  
del dia 1º de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco  
en la Casa Comunal los Senores Concejales del  
Ayuntamiento bajo la presidencia del tenor Alcalde  
Don Manuel Jomer Oria, para celebrar la sesion  
ordinaria de hoy y declarado abierta se hizo lectura  
del acta anterior y se aprobó teniendose por se

Quientes acuerdos =

Quedar enterados de la circular del Sr. Gobernador referente a la Junta de Sanabria, a quien se prestaran los auxilios que necesite =

Aprobacion la inversion de fondos del mes anterior y acordar la inversion para el siguiente en la forma

Capitulo No.	1844. 95	1845. 96	1846. 97	1847. 98
	Progrm	Factur	Ingresos	Factur
No. 2 <sup>o</sup>		300	250	2275
No. 3 <sup>o</sup>		300	"	250
No. 4 <sup>o</sup>		160	"	"
No. 5 <sup>o</sup>		"	"	50
No. 6 <sup>o</sup>		"	"	100
No. 7 <sup>o</sup>		"	"	"
No. 8 <sup>o</sup>	2000	"	2000	92
No. 9 <sup>o</sup>	"	"	"	100
No. 10	"	200	"	200
<b>Totales</b>				
	2000	900	2250	3037

Quedar enterados de la circular de la Atencion de Hacienda referente a que se remita la certificacion del acta de subasta de los pesos y medidas de esta Villa para el corriente ano y enterados acordaron: Que no habiendose subastado se remita certificacion negativa

Quedar enterados de la circular referente a la imposicion de multa a los Alcaides que no han cumplido las obligaciones, ordenadas referentes a la angosta =

Quedar enterados del anuncio de vacante de la plaza de Alcaide de este Ayuntamiento =

Seguidamente se dio cuenta de la circular publicada en el Boletín Oficial del dia treinta de noviembre ultimo referente a la aprobacion de varias cuentas municipales, cumplidos que sean los requisitos que la misma previene, y enterados acordaron: Que inmediatamente se fije anuncio en el Boletín de costumbre mandando copia de la misma, para que llegue al conocimiento de los interesados, y transcurrido el termino de veinte dias se remita certificacion

demanda recibo =

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que formaron los señores que saben de que yo el Secretario, certifico

Señor Alca

quince de Agosto } En la Villa se Atendiose a principios de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, Reunidos en la casa Comunal los señores Concejales cuyos nombres se aparecen en el margen, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, y declarado abierta se hizo lectura del acta anterior y se aprobó, tomando los siguientes acuerdos =

Lectura de los Partidos oficiales de la semana =  
Seguidamente se dio cuenta de la liquidación remitida por la Comon de Merienda de esta Provincia a los debitos que resultan contra este Municipio hasta el ocho de Mayo noventa y tres a noventa y cuatro, importante noventa y cuatro y cuatro pesetas por el uno por ciento de mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres y cinco por ciento de haberes municipales correspondiente a noventa y tres a noventa y cuatro y

enterados acordaron: Que en adelante se conforme de  
nueva y se ordene al apoderado que efectue el in-  
greso antes del treinta y uno, para depositarlo del  
temporal de cincuenta por ciento =

Que en treinta y uno del corriente mes se cierre  
el periodo de ampliacion de la cuenta municipal  
anterior =

Que el dia primero de Enero proximo se feje  
la lista de los individuos del Ayuntamiento, y su  
cuadruplo de mayores contribuyentes, y dando por  
ser el atestamiento de los mismos sujetos al recom-  
plazo del ano proximo =

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta  
la sesion, que forman de que certifico =

Alvora





Sevon ordinaron } en la villa de Alcañices a 1 de Enero  
 del dia 6. de } de mil ochocientos noventa y seis, Reunidos  
 Enero del 896. } en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento

de Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gomez Orta, a la hora de las diez de la mañana, se declaro abierta y se mando anunciar para conocimiento de los interesados que quisiesen presenciar la operacion del saido acta para el reditamiento y recoplarse del expediente. No habiendo concurrido ninguna de las interesados, y hallandose sobre la mesa los libros del Registro Civil a cargo del secretario del Ayuntamiento que a la vez desempeña el fungido. Al Sr. Presidente mando que se diera lectura a tan importante acta por la lectura de la ley y disposiciones segun las cuales se verifico en alta voz por el mismo secretario

Y examinados todos los antecedentes mencionados, padron de nacidos, y lista de inscripciones del saido anterior, se dio principio al acta de bautismo que dio el resultado siguiente:

N.º de Orden	Nombre y apellidos	Fecha del nacimiento			Nombre del Padre Madre		Observaciones
		dia	mes	año	Padre	Madre	
1.	Franco Gamarras Benito	11	Febrero	1877	Audres	Concha	
2.	Felix Moreno Lopez	4	Marzo	1877	Gregorio	Antolina	
3.	Joaquin Rodriguez	13	Abril	de	Juan	Isidoro	
4.	Julian Juan Pío Miguel	29	Abril	78	Isidoro	Maria	

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Fecha del nacimiento		Nombres del		Observaciones
				Padre	Madre	
5	Luis Martín Rodríguez	10	octe 1877	Luis	Leuebia	
6	Miguel Paez Pizarra	24	octe 1877	Nicolás	Pérez	
7	Manuel Emilio Rodríguez	23	octe 1877	Elías	Robles	
8	Francisco Espósito	5	Dicbre 1877	"	"	
9	Leobardo Espósito					
10	Augusto Espósito					
11	Segundo Espósito					
12	Antonio Espósito					

Y no resultando ninguno otro asunto que merezca en este elistamiento ser deo por terminarse el acto, acordando oficiar al tenor Director de la Escuela de Maestros para que manifieste la edad de los exportados referidos, seguidamente se aprobó la inversión de fondos numerales, y se acordó la distribución para el siguiente en la forma siguiente =

Capítulo 1º	_____	Agustín Pardo
Id. 2º	_____	
Id. 3º	_____	
Id. 4º	_____	
Nº 5º	_____	
Nº 6º	_____	
Nº 7º	_____	
Nº 8º	_____	
Nº 9º	_____	
Nº 10	_____	
	<u>Total</u>	

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que formaron según certifica

Delig.º certifica: Que en el día de hoy no hubo efecto

la sesion del Ayuntamiento, por no haber con-  
 sumido mas concejales que el Sr. Mateo Brena  
 te, D. Juan de Castro y D. Celestino Munoz con-  
 te por la presente que firmo para ser efectiva  
 en el Honorable Concejo de Leon de mil ochocientos  
 noventa y seis =

*Sanchez*

sesion del dia } En la villa de Alouendas a diez  
 diez y nueve de } y nueve de Enero de mil ochocientos  
 Enero } noventa y seis: Reunidos en la casa

Concejales

comunal los señores concejales del Ayunta-  
 miento cuyos nombres estan en el margen de capitulo  
 y los individuos de la junta perenal de la villa  
 una que concurren a la citacion por ser de  
 para celebrar sesion extraordinaria segun con-  
 taba de la convocatoria, el tenor Presidente la  
 declaro abierta, y dando cuenta por orden comela  
 to de los asuntos que se han tratado, se acordó  
 lo siguiente =

Junta

Con primer termino se dio cuenta de una comunicacion  
 remitida al tenor Alcalde por D. Rafael Laguerro  
 vecino de Madrid, solicitando que por el Ayuntamiento  
 y junta perenal, se le de en baja en el amillara  
 miento de esta villa, el capital susceptible compon-  
 niente de una vna de sus elementos que desde hace  
 tiempo, en el sitio de Subatobai de este termino y se  
 clasifique nuevamente como tierra a labor de tercera  
 clase, y reiterados acordaron: Que considerando junta  
 la pretension del Sr. Laguerro, se proceda a practicar  
 la correspondiente liquidacion del capital de vna

que debe bajarse, y el que ha de corresponderle por la nueva clasificación como tierra u' labor para saber con certeza la verdadera baja que se ha de hacer, verificandolo en la forma siguiente: Puesto

Vino se b' eliminé en 1<sup>ra</sup> clase total, de 2<sup>a</sup> clase 8. 75

Queda clasificada por defecto, como tierra u' labor de 3<sup>a</sup> clase, con el impuesto de 2. "

Total baja que corresponde — 6. 75

Que de este acuerdo se ponga certificación literal a continuación del expediente, y se remita a los señores de Hacienda de conformidad con el Reglamento, para la resolución que proveya —

Seguidamente se dio cuenta en otra instancia de don Manuel Gomez Oria, solicitando baja en el amillaramiento del capital impuesto de una vna de muestreo cepas en los campos o Valadriera que ha de ser repado por cada una, quedando las dos fanegas y tres celems de tierra labor, y intereses que fueron acordaron: Que siendo justa la pretension de D. Manuel Gomez Oria, se estaba en el caso de practicar la correspondiente liquidacion para averiguar la baja del impuesto como vino, y clasificada nuevamente como tierra, demostrar el alza o baja que la corresponde, efectuandole en la forma siguiente: —

Una vna de 900 cepas, 2<sup>as</sup> 3 celems en los campos de 2<sup>a</sup> clase 35. 87  
de clasifica de tierra u' labor de 3<sup>a</sup> clase y lea corresponde a los 2<sup>as</sup> 3 celems. 9. "

Total baja que le corresponde — 26. 87

Que se ponga certificación de este acuerdo a continuación del expediente que motiva la reclamacion, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, se remita



en la Estimación para la resolución que fuere procedente  
 dada cuenta de otra instancia de D. Pedro Scher Lopez  
 por la que solicita la baja en el amillaramiento del  
 líquido imponible de Cuentas peritas por riqueza pe-  
 nuaria, correspondiente a tres mulas a labor que vendió  
 en el Mercado de Maoro, en el mes de Diciembre, año  
 de 1890. Que les consta la certeza de lo expuesto por Don  
 Pedro Scher y comprenden que no poseyendo las tres  
 mulas que esta, es evidente que dicho capital imponi-  
 ble debiera ser baja al interesado; pero siendo este asun-  
 to de la competencia de la Estimación según previene el  
 Reglamento, remítase lo actuado para que acuerde  
 lo que fuere procedente.

La dada cuenta de otra instancia de D. Juan Lopez  
 Scher, solicitando la baja en el amillaramiento  
 del líquido imponible de Retenta y cinco peritas por  
 riqueza penuaria, correspondiente a tres mulas a la-  
 bor que no posee, por haberlas vendido en el Mercado  
 de Maoro, en que este fecha, acordaron: Que lo expues-  
 to por D. Juan Lopez Scher, es completamente  
 cierto, por que no posee las tres mulas amillaras,  
 en su nombre; pero como este asunto no sea de la  
 competencia del Ayuntamiento y Junta penual, y si de  
 la Estimación, se remita la instancia con certificación  
 de este acuerdo, para la resolución que crea



de los mozos siguientes -

Francisco Rodriguez Soure, por hallarse comprendido en el estatamiento de Felipe Felix Reyes, en donde el y sus padres se hallan vinculados, segun oficio dirigido a esta Alcaldia con fecha veinte del mismo mes, que se halla unido al expediente -

Agustino Exposito, por constar del parganimo de la Real Cedula presentada, que nacio en mil ochocientos setenta y ocho, y no correspondiendole hasta el proximo año -

Antonio Exposito, que asi figura en el padron de vecinos, y en nombre segun documento de la Real Cedula presentada, es de Antonio Marguer Bouzo, por resultar que nacio en tres de enero de mil ochocientos setenta y uno -

En vista de las demoliciones que quedan apreciadas, quedo rectificado el estatamiento en la forma siguiente

Núm. de pasa	Nombres y apellidos	Fecha del nacimiento		Nombres de los padres		Nacimiento del
		Dia	Mes Año	Padre	Madre	
1.	Agustino Exposito	5	Junio 1876	"	"	
2.	Francisco Zamora Hernandez	11	Julio 1877	Andres	Concha	
3.	Felix Moreno Herra	4	Marzo 1877	Gregorio	Antonia	
4.	Julian Dominguez Arguel	29	Abril 1877	Francisco	Ma	
5.	Jose Martin Rodriguez	16	Oct 1877	Lucas	Concha	
6.	Julian Zamora Berdy	23	Oct 1877	Manuel	Concha	
7.	Miguel Osuna Sobya	24	Oct 1877	Manuel	Concha	
8.	Manuel Berdy Rebore	23	Oct 1877	Manuel	Concha	
9.	Francisco Exposito	3	Julio 1877	"	"	
10.	Francisco Exposito	5	Julio 1877	Francisco	Concha	

Que sin embargo de hallarse rectificado el estatamiento, quede abierto hasta el dia ocho de febrero proximo, para admitir cualquier reclamacion que pudiera presentarse, en cuyo caso quedara definitivamente cerrado, en la forma que ha de celebrarse el

Asunto para este objeto, y tratar de las necesi-  
dades de los pueblelos para el voto de clarifica-  
cion y declaracion de soldado -  
Y no teniendo otros asuntos se que tratar se le-  
vanto la sesion que firmaron los que saben de  
que certifico =

Alcaldes Certifico: Que en el dia de la fecha no hubo sesion  
por no haber concurrido mas concejales que su-  
fician de cuatro, D. Juan Oro, D. Celestino Jimenez  
D. Sebastian Aguado, hallandose enfermo el teniente  
Alcalde Alejandro del 21 de febrero de mil ochocien-  
tos noventa y seis =

Sanchez

Señor extraordinario, con la venia de Alvarado a ocho  
del dia ocho de febrero de febrero de mil ochocientos noventa  
y seis. Reunidos en la casa Comunal, los señores  
Concejales segun previene la ley, y previa la com-  
prensiva situacion, el teniente Presidente ha declarado ab-  
sente y leida la anterior se aprobo, tomando los se-  
guientes acuerdos =

Hecha lectura del articulo suenenta y ena-  
de la ley de remplazon, se procedio a dar lu-  
tura del abastamiento y su satisfaccion =





acordando en consecuencia definitivo en la forma siguiente =

1. Segundo Exposito
2. Francisco Gamara Hernandez
3. Felix Moreno Tejero
4. Julian Rodriguez Miguel
5. Luis Martin Rodriguez
6. Julian Barrera Periquero
7. Miguel Baena Fabaja
8. Manuel Perrote Hombre
9. Joaquin Exposito
10. Francisco Exposito
11. Guermundo Hernandez de Muga

En este acto se presentó D. Alfonso Caseras Gonzalez, hijo del marqués Roberto Menes Villanar, fin, huerfano de padre y madre, y residente en Madrid, que se halla en la edad de veinte años y habitaba del Ayuntamiento que se le incluye se en el acta de esta Villa para el presente año, por no haber sido comprendido en ninguna de las anteriores. En vista de lo expuesto, el Ayuntamiento accedió a su pretension que siendo comprendido al mismo día, y con arreglo al párrafo quinto del artículo cuarenta y cinco, sujetó a la responsabilidad que la ley establece

si si asi lo acordare la Exma Comision provin-  
cial =

Seguidamente se paso a tratar de las me-  
ditaciones de los Señores Concejales para efectuar  
en la clasificacion y declaracion de soldado,  
nombriendo teniente don Manuel Gomez Orta  
Presidente, con el mismo Julian Barrera Arizpe  
ro, y don Juan Ora Alvariz con Manuel  
Borote Nombre, sugiriendo para remplazarlos  
a don Leon Perez Daza, y don Andres Casilla  
Paraga, de breves anteriores =

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesion que formen de que certifica

Sesion ordinaria

del dia 9 de febrero

En la Villa de Alcorchagua a nueve  
de febrero de mil ochocientos noventa y seis. Reunidos  
en la Casa Comunal los Señores Concejales Atuyos  
nombres se expresan al margen para celebrar  
una sesion ordinaria segun estaba anunciado, bajo  
la presidencia del teniente Alcalde don Manuel  
Serrano Canora de Alcalde don Julian y el otro Alcalde  
Cano Alvariza por incompatibilidad del preparador del

declaró aburta y leida la anterior se aprobó tomándose  
las siguientes licencias =

Lectura de los Boletines oficiales y de la Real orden de  
reintegro de censo último, como así bien de la ley de  
reemplazar, procediendo a la declaración de soldado en  
la forma siguiente =

Numero uno: Segundo Espinosa: 1.565 milrs. nada alego soldado  
sotable =

Numero dos: Francisco Zamarrá Hernandez: 1.585 milrs. Alego  
ser hijo de padre pobre e impido. Reconocido por el facultado  
habido inhabilitado para el trabajo. Pendiente de presentación  
con el expediente a probar en el plazo de quince días =

Numero tres: Felix Moreno Lopez: 1.500 milrs. nada alego  
excluido temporalmente y pendiente de nueva medición  
ante la Comisión provincial =

Numero cuatro: Juan Rodriguez Miguel: 1.530 milrs. Nada  
alego. Excluido temporalmente y pendiente de nueva medición  
ante la Comisión provincial =

Numero cinco: Luis Martin Rodriguez: 1.650 milrs. Nada alego  
soldado sotable =

Numero seis: Julian Barrera Rodriguez: 1.555 milrs. Alego ser hijo  
único de ruda pobre. Pendiente de la presentación de  
expediente en el plazo de quince días =

Numero siete: Manuel Vazara Zubaya: 1.585 milrs. Nada alego  
soldado sotable =

Numero ocho: Manuel Benito Coumbre: 1.655 milrs. nada alego  
soldado sotable =

Numero nueve: Basilio Espinosa: 1.545 milrs. Alego padecer de  
melancolía nequival. Pendiente de reconocimiento =

Numero diez: Juan Espinosa: 1.600 milrs. Nada alego soldado  
sotable =

Numero once: Juan Manuel Hernandez de Muga: 1.600 milrs. Alego  
ser hijo de ruda pobre. Pendiente de presentación  
de expediente en el plazo de quince días =

Numero doce: Roberto Mendez Villamarín: 1.500 milrs.?

Sego' sercop de la guerra izquierda. Pendiente de resolucion  
 fuere ante la comision provincial y de nueva  
 merced y comprendido en el articulo treinta.

Memoria reemplazo del 1891.

Numero uno: Pedro de Lara y Aguado: Nulo el expediente para  
 probar la excepcion de sup' unico de ruda pobre, y resulto  
 siendo justificada; el sup' previo dictamen del Sndro le  
 declaro' reclusa en deposito. Madre reclama.

Reemplazo del 1894.

Numero Nro: Juan Sanchez Moreno: habiendo usado la excepcion  
 por fallecimiento de su madre, alego' mantener a una hon-  
 rama huérfana. Pendiente de la presentacion de expediente  
 en el plazo de quince dias.

Numero tres: Ceyprian Manuel Saur y Saur cruzado. Pendiente  
 de de reconocimiento.

Numero seis: Francisco Aguado Herrera: Nulo el expediente  
 instruido para probar la excepcion comprendida en el  
 numero diez del articulo treinta y nueve; resultando justifi-  
 cada, el sup' previo dictamen del Sndro le declaro'  
 reclusa en deposito. Madre reclama.

Reemplazo del 1893.

Numero tres: Angel Aguado del Olmo: Nominado el expediente  
 instruido para probar la excepcion de sup' unico de  
 (ruda) pobre pobre e impedito para el trabajo; resultando  
 justificada; el sup' previo dictamen del Sndro le o-  
 claro' exento y libre de responsabilidad.  
 seguidamente se aprobo' la inversion de fondos del mes  
 anterior y se acordó la distribucion para el comite  
 en la forma siguiente:

Cap. <sup>o</sup>	No.	Ingresos	Factor
40	2 <sup>o</sup>	250	100
41	3 <sup>o</sup>	"	10
42	4 <sup>o</sup>	"	"
43	5 <sup>o</sup>	1500	25
44	6 <sup>o</sup>	"	50
45	7 <sup>o</sup>	"	239
46	8 <sup>o</sup>	"	"
47	9 <sup>o</sup>	"	200
48	10	"	150
		1750	774

Que el proyecto es presupuesto



municipal ordinario para el corriente año, firmados por la Comuna de Hacienda, se pone al examen del Sr. Regidor Sindico para que informe y no teniendo otros asuntos se que tratar se levanta la sesion que firmari, se que certifique

Julian de Castro

Miguel Serrano

Calubino Munoz Avoca, ~~Coza~~

Sesion del dia 16 de febrero

En la villa de Alcorcon a diez y seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, Reunidos en la Casa Comunal los señores concejales del Ayuntamiento de la misma, para celebrar la sesion publica ordinaria anunciada en forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Oria, se declaro abierta, y leida y aprobada la acta en que se tomaron los siguientes acuerdos

Lectura de los Boletines de la semana =  
seguidamente se dio cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario de la misma para el proximo año, que es la sesion anterior se acordó pasarle al Sr. Regidor Sindico

para que informase respecto del mismo, y  
habiendole devuelto manifestando su conforma-  
cion, enterados que fueren previa lectura, acordamos  
no aprobarle y que se exponga al publico  
por termino de quince dias segun previene  
la ley, para oír reclamaciones, para cuyo efecto  
pasa a la Junta Municipal para inspeccionar  
dicho expediente.

Dada cuenta de la circular del Sr. D. Eugenio  
Gefe del Distrito forestal de Madrid, por la que  
se ordena que durante el mes de febrero se  
reuniran las juntas de aprovechamiento  
forestal para el proximo año, acordamos que  
se forme y reúna dentro del presente mes, en  
punto de pacto del Palacio del Jefe, en virtud  
de lo que hoy tiene este Ayuntamiento.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar  
se levanto la sesion que firmamos, certifico

Sesion del dia 3 de la villa de Alarcón  
23 de febrero 3 de febrero de mil ochocientos  
noventa y seis, Removido en la Casa Comunal

tonal los señores concejales del Ayuntamiento de la misma para celebrar la suya ordinaria de hoy, se declaró abierta por el Sr. Presidente y hecha lectura de la anterior se aprobó, y mandó lo siguiente acuerdos -

Lectura de los Pleitos oficiales de la semana seguisamente se procedió a terminar las operaciones de declaracion de solador para el rempleto del ano actual en la forma siguiente -

Numero dos: Francisco Gamaña Hernandez, Presento el expediente justificativo para probar la excepcion de padre pobre; y resultando justificada por no tener otro hermano que lleque a diez y siete años; el Ayuntamiento previo dictamen del Sndico le declaró reduta en deposito. Madre reclamó -

Numero seis: Julian Barrera Pedriguera. Presento el expediente instruido para probar la excepcion de hijo unico de viuda pobre a quien mantiene y examinado, resultando justificada, el Ayuntamiento previo dictamen del Sndico le declaró reduta en deposito. Madre reclamó -

Numero once: Guillermino Herman de Olango: Presento el expediente para probar la excepcion de hijo unico de viuda pobre a quien mantiene, y resultando justificada, el Ayuntamiento previo dictamen del Sndico le declaró reduta en deposito - Madre reclamó -

Perrosca del 1874

Numero cinco Julian Sanchez Moscoso: Presento el

expediente para probar la excepción de usucapio  
por sí una hermana suya se costó  
Justificada se debió formar el Ayuntamiento  
puro dictamen del Judio se declaró recibida  
en depósito. Madre reclamó -

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se dio  
por terminada la clausura y declaración  
de los autos, y se levantó la sesión que firman los  
que saben, se que Certifico -

Señor del Real N.º  
de Marzo } En la Villa de Alarcón el primero  
de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos  
en la Casa Consistorial los señores Concejales que  
componen la presente Junta, para celebrar la  
sesión ordinaria de ley, el teniente presidente don  
Manuel Gomez Oria la declaró abierta, y leída  
el acta anterior se aprobó formando los siguientes  
acuerdos -

Lectura de los Protestas de la semana -  
Quedar enterados de la circulación de la Comisión pro-  
vincial referente a las operaciones del recuento  
del presente año, acordando que se cumplan en  
todas sus partes -  
Dada cuenta del Real decreto de resolución de





Cortes y señalamientos de los diez doce y veintiseis de Abril proximo para la eleccion de Diputados a Cortes y Senadores respectivamente acordaron: Que tan pronto como se reciba la circular del Ministerio en la forma necesaria se cumpla cuanto la ley previene

Aprobar la inversion de fondos del erario anterior y acordar la distribucion para el de Marzo en la forma siguiente

Cap. No.	Cap. No.	Escudos	Centos
40	2º	326	1134 93
40	3º	"	20 "
40	4º	265	103 75
40	5º	"	"
40	6º	"	212 50
40	7º	"	30
40	8º	"	239 81
40	9º	"	100 "
40	10	"	100 00
<b>Total</b>		<b>601</b>	<b>1960 99</b>

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los queuben, de que certifico

Senor relator Sr. En la villa de Alcorcon a ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y seis. Promovido en la Casa Comunal Sr. Sr.

Los señores concejales que autorizaron la presente ceta  
para celebrar la sesion ordinaria de hoy, el tenor  
presidente la declaró abierta, y leida la anterior  
se aprobó tomando los siguientes acuerdos:  
Quedar enterada el apuntamiento al amillaramiento for-  
mado para el proximo año y que con fecha de  
ayer fue anunciado al publico por el tenor de  
acordaron aprobarlo y autorizarlo.  
Quedar enterada de la circular del Gobierno Central  
referente a la publicacion de listas para tenedores  
y de que con fecha anterior al de hoy se hallan  
expuestas al publico y comunicadas al Sr. Gobernador  
Quedar enterada de la circular del Sr. Gobernador  
referente a la estacion de la goleta, inserta en el Bo-  
letin oficial del dia 6. del corriente.  
Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó  
la sesion que firmaron los que saben, certifico.

Sesion ordinaria  
del dia 18. } En Alveudon a quince de Marzo  
de mil ochocientos noventa y seis. Reunidos en  
la Sala Comunal los señores concejales, bajo  
la presidencia del tenor de Alveudon, para celebrar  
sesion ordinaria, se declaró abierta y leida

la anterior se aprueba tomando los siguientes acuerdos

Lectura de los Protestos de la semana

Quedar enterados a la circular del Ayuntamiento de la federacion recordando el cumplimiento de las disposiciones referidas a elecciones y los dias en que han equitativa todas las operaciones, acordando se cumplan en todas sus partes, quedando enterados segun las listas se hallan expuestas al publico

Que se este al Ayuntamiento y Junta municipal para el dia diez y nueve del corriente en fin de proceder a la votacion definitiva del presupuesto municipal para el proximo año y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion que forman los que saben de que certifico

Señor ordenanza y  
el Sr. Dn.

En Atlixcohuac a veintidos de  
Marzo de mil ochocientos noventa y tres  
Reunidos en la casa Comunal los señores con  
señales para celebrar la sesion ordinaria de  
hoy el Sr. Presidente ha declarado abierta

y leida la anterior se aprobó, formando los reglos  
acuerdos -

Lectura de los Proletarios de la semana -

Quedar enterados del anuncio exponiendo al público  
el apéndice al amullaramiento -

Que en virtud de la circular del Sr. Gobernador  
se invite a los Señores de esta Villa para la  
creación de los nuevos reglamentos en los dias de la  
semana Santa -

Quedar enterados de la circular señalando los dias  
para el fin de la renovación del actual reglamente  
de y anteriores, por lo que se designa a esta  
Villa, el día y venesdado respectivamente del  
mes de Abril, nombrando como comisario al Secre-  
tario de esta Corporación -

Quedar enterados de la circular referente a censurar  
para el proximo año, y publicacion de cupos,  
designando a esta Villa el numero que en años  
anteriores -

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesion que forman los que saben  
de que certifico -

Segun ordenancia de Sr. Mercedar a continuacion  
del dia 29



de de Marzo de mil ochocientos noventa y seis: Removidos en la casa Comunal los señores concejales que autorizan la presente acta para celebrar la sesion ordinaria de hoy, se declaró abierta y leida lo anterior se aprobó formando los siguientes acuerdos: —

Lectura se leyó Boletines y la reunion —  
Dada cuenta por el señor Presidente y la variante de la Plaza de Inspector de carnes de esta Villa, por espension de Don Andres Aguado Oria. se acordó: Que se nombre interino para dicho cargo hasta proveerla en propiedad, a D. Remigio Sanchez Pajares, unico profesor Veterinario en la localidad, quien dará principio en principio de Abril, anunciandose la vacante por termino de quince dias: —

Que los Colegios para las escuelas electorales de esta villa sean los mismos que de antenno se tienen designados, a cuyo efecto se comunicará a la Junta provincial: —

Dada cuenta del articulo treinta y seis del Reglamento para la Admon y cobranza del impuesto de consumo regentes el señor Presidente manifestó que, estando formadas

Las listas de reunir con arreglo al párrafo  
segundo del artículo once de la ley de treinta  
y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta  
y uno se citaba en el caso de proceder al  
partido de los nueve vocales asociados que en  
virtud del Ayuntamiento debían acordar los  
medios de hacer efectivo el encabramiento  
de consumo de esta villa para el próximo  
año. Acordado así se dió principio al acto  
que dio el resultado siguiente:

<u>1ª Sesion</u>	<u>2ª Sesion</u>	<u>3ª Sesion</u>
D. Manuel Muñoz Naldó	D. Don Rodríguez	D. Agustín Díaz del
D. Leon Pérez Boyo	D. Don Pérez Hombre	D. Manuel Dragón
D. Julian Aguado Ag	D. Cabato Aguado	D. Charro Aguado

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se  
levantó la sesion que forman los señores que  
saben, de que certifico.

Sesion del Ayuntamiento  
y acordado para acordar  
por los medios de cubrir  
el encabramiento de consumo

En la villa de Alarcón a  
veintinueve de Abril de mil  
ochocientos noventa y seis. Acordado  
por la Junta Comunal  
provincia esterior en forma, los señores concejales  
y opositores como asociados en número

32  
igual para tratar y acordar los medios de  
cumplir y hacer efectivo el encargo de  
comunes de la misma, para el presente año  
siguiente, según estaba anunciado y que fueron  
designados en la forma que previene el artículo  
tercero y seis del Reglamento para la compra  
y entrega del impuesto fecha veintinueve de  
Junio de mil ochocientos ochenta y nueve, en  
virtud de lo que el día veintinueve del corriente  
y declarado abierta la sesión se dio lectura del  
capítulo de este referido Reglamento, y canti-  
dad que por este y otros correspondientes,  
y interesados acordaron

Primero: Que en primer término se intenten los con-  
venios generales, mutuos al objeto por cierto  
y término de ocho años a los industriales, labra-  
dores y comercios para que vengaren a una  
infantería se aceptan el costo y recargos en la  
supradicha forma, y caso oporuno se formen  
en los correspondientes contratos que serán someti-  
dos a la aprobación de la Asamblea

Segundo: Que si no dae resultado el convenio ge-  
neral, se procure el arrendamiento de las aguas  
en la facultad de exclusiva y libre venta se-  
gún el Reglamento

Tercero: Que si tampoco dae resultado el arrendamiento  
en la forma supradicha se establezca la aduana

Municipal  
 Cuarto: Qui se remita certificamos de este acuerdo  
 a la Admin de Hacienda de esta Provincia  
 a quien despues se dara cuenta del resultado  
 que ophiera lo acordado, y si fuere necesario  
 recurra al ayuntamiento con el fin de se otorgue pre-  
 sentemente

Y no teniendo otros asuntos sulevante la  
 Junta que forman los que se ordena certificar

Manuel Gomez  
 Vicente Munoz  
 Miguel Ferreras  
 Juan Orta  
 Francisco Garcia  
 Mastianciguado  
 Leon Perez  
 Jose Perez  
 Julian Aguado  
 Jose Rodriguez  
 Manuel Diaz  
 Manuel Sanz

Sevon del dia 10 } con los Ninos de Alouendas a diez  
 de Mayo } de Mayo de mil ochocientos noventa  
 y seis, siendo las diez de la mañana se  
 verificaron en la casa Consistorial de la misma





Los señores del Ayuntamiento proveyó citacion para celebrar la sesion ordinaria de hoy, y declarada abierta se hizo lectura del acta anterior y aprobó tomarse los siguientes acuerdos =

Lectura de los Boletines recibidos =

Se dio cuenta de la circular para el reparto de territorial por regiones practica y penurias para el proximo, mandando que se proceda inmediatamente a su informacion

Quedar enterados de la circular reclamando el pago de setenta y tres pesetas cuarenta y siete centimos, voto de instruccion primaria =

Aprobar la inversion de fondos del mes anterior y acordar la distribucion para el comente en la forma siguiente

Ayuntamiento n.º		94 a 95.	95 a 96.
1.º	2.º		
3.º	4.º		
5.º	6.º		
7.º	8.º		
9.º	10.º		
Totales			

A no faltar los datos de que trata, se levantó la sesion que firman los que saben de que certifico

Sesion del dia 17 de Mayo } En la Villa de Alcorcon a diez y siete

de Mayo de mil ochocientos noventa y seis. Reunidos en  
la casa Comunal los señores concejales del Ayuntamiento  
de la misma para celebrar la sesion ordinaria de mayo  
segun estaba anunciado, se declaro abierta por el tenor Pre-  
sidente y leida la anterior se aprobo tomando los siguientes  
acuerdos =

Lectura de los Boletines de la semana

Que en los dias treinta y uno del corriente y diez de junio  
proximo, se proceda a celebrar las subastas de arbitrios por  
ra el inmediato ejercicio, que lo son Metadeno, yucatan cinco  
cantes, algunos arbitrios de la fuente publica y pesca en para-  
na =

Quedan enterados el reparto de promeriales publicado por el que  
corresponden a esta villa N. 116. pecten 88 J.

Que no pudiendose preciar la cosecha que puede recolectarse  
por sus circunstancias se manifieste asi a la delegacion  
de Hacienda =

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanto la se-  
sion que forman los que saben de que certifico =

Sesion del dia 31. 3 en Alouenda a treinta y uno de mayo de  
de Mayo mil ochocientos noventa y seis, Reunidos en la  
casa Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento  
de la misma para celebrar la sesion ordinaria segun  
estaba anunciado, el tenor Presidente se declaro abier-  
ta tomando los siguientes acuerdos  
Aprobar la anterior previa lectura, como asimismo de  
los Boletines oficiales =

Quedar enterados de la orden del Sr. Gobernador fecha de ayer, por la que se vuelve aprobado el presupuesto municipal para el proximo ejercicio =  
 Y no teniendo otros asuntos se levanta la sesion que firman los señores que saben certifico

Segun el dia 7 de 12 con la vna de Alcabalas a feste de Junio de  
 Junio mil ochocientos noventa y seis. Reunidos los señores cona  
 pates en la Casa Comunal a virtud de estacion para la  
 sesion ordinaria de hoy segun estaba anunciado, se declaro  
 abierta por el Sr. Presidente D. Manuel Gomez y leida la ante  
 nos se aprobo, tomando los siguientes acuerdos =  
 Lectura de los Boletines oficiales.  
 Quedar enterados de la circular del Sr. Gobernador pediendo reunion  
 duplicado de recibos y recibidos.  
 Que se proceda a la formacion del reparto de riqueza urbana  
 y se cumpla lo que previene la circular sobre servicio sanitario.  
 Aprobar la inversion de fondos del mes anterior y acordar la  
 distribucion por el presente en la forma siguiente =

Capitulo 1º			
Fol.	2º		
Nº.	3º		
Nº.	4º		
Nº.	5º		
Nº.	6		
Nº.	7		
Nº.	8.		
Nº.	9.		
Nº.	10		

Y no teniendo otros asuntos se que tratar se levanta la

sesion de que yo el Secretario, certifico =

Alcaldes certifico: Que en los dias catorce y quince no celebré sesion  
el Ayuntamiento, por no tener asuntos de que tratar =  
Sampé

Señal ordinaria } En la villa de Alcorchón a veintiocho de junio  
del día 28 de junio } de mil ochocientos noventa y seis, Reunidos en la  
sala Comunal los señores Concejales para celebrar la sesion  
ordinaria previa citacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Manuel Gomez, se declaró abierta y leida la anterior se  
aprobó tomando los siguientes acuerdos =  
Lectura de boletines oficiales =

Quedar enterados de la circular sobre epidemias y acordar que  
se cumpla cuanto se ordena =

Quedar enterados del reparto de carcelarios para el proximo  
año, fijando por anualidad de atraves 833'16. y corriente tres  
cientos noventa y tres, setenta y dos, el cual se halla en el Bolet  
hin del día diez y ocho =

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se  
sion que firmamos de que certifico =

Señal ordinaria } En la villa de Alcorchón a once de Julio  
del día 9 de julio } de mil ochocientos noventa y seis, Reunidos en la



En la Comision de los Senores Concejales del Ayuntamiento de la villa de Alcazar de San Juan para celebrar la sesion ordinaria de hoy y de claravista anterior por el Sr. Presidente se hizo lectura del dictamen anterior y se aprobó tomando los siguientes acuerdos =

Lectura de los Boletines de la Sesion =

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que las cuentas municipales de esta villa correspondientes a los ejercicios de 1888-89 a 1894. 95 inclusive se habian presentado por los respectivos cuenta-dantes y previa censura del Auditor se estaba en el caso de acordar lo que procediese y entender que fueron por una cantidad acordada que pasen a la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento.

Aprobese la inversion de fondos del mes anterior y acordar la inversion del mes corriente en la forma siguiente =

- Capitulo 1º
- Id. 2º
- Id. 3º
- Id. 4º
- Id. 5º
- Id. 6º
- Id. 7º
- Id. 8º
- Id. 9º
- Id. 10

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico

Sesion del dia 18 de Julio } En la villa de Alcazar de San Juan a quinza de Julio

de mil ochocientos noventa y seis. Reunidos en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento para celebrar la sesion ordinaria de hoy segun estaba anunciado, preside la actuacion correspondiente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Gomez Onia, y declarado abierta se hizo lectura de la acta anterior y se aprobó tomando los siguientes acuerdos: Lectura de los Protocolos oficiales de la semana. Acto continuo el Sr. Presidente manifesto que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijacion de las cuentas, municipales de los ejercicios de los presupuestos de mil ochocientos ochenta y ocho a mil ochocientos ochenta y nueve, a mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco inclusive, para lo que se hizo a proceder a la lectura del dictamen sobre el particular que tiene su origen en la Comision de Hacienda. Procede orden del Sr. Presidente, y o' el infrascripto Secretario le' sea clara e' inteligible sea el expresado dictamen, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusion, y no habiendo ningun Sr. Concejale que tuviese cosa de la palabra, el Sr. Presidente expuso que se procedia a votar el dictamen, y hecho así en votacion nominal, resultó aprobado por unanimidad. Con seguida el Sr. Presidente expuso que, aprobado el dictamen de la Comision de Hacienda, quedaban tambien aprobadas las cuentas de su racion en la forma en el presupuesto, y fijando su importe en la forma siguiente:

1888-89.	Propios	Cargo	22689. 68
		Dato	18739. 18
		Existencia p <sup>a</sup> 1889-90	02950. 50
	Consumos	Cargo	17192. 99
		Dato	17192. 99
		Igual	0000. 00
1889. 90	Propios	Cargo	20449. 42
		Dato	18688. 93
		Existencia p <sup>a</sup> 1890. 91	01756. 50
	Consumos	Cargo	12382. 63
		Dato	12207. 40
		Existencia	00475. 53

1890. 91.	Propios	Cargo	25137. 75.	
		Data	17798. 84.	
		Total	7338. 91.	
			Se reduce por exist <sup>a</sup> de 30 Junio 2493. 70	
			Liquida exist <sup>a</sup> pa. 91. 92	3845. 21.
	Consumos	Cargo	14949. 04.	
Data		14500. 51.		
Existencia		448. 53.		

Conten' lni recuodar 202 pentas lo d' que adeuda Jori' de Castro Mo-  
reos por el 1<sup>er</sup> trimestre de Matasert de 1890. 91

1891. 92.	Propios	Cargo	17687. 38
		Data	17705. 67.
		Alcance	918. 31.
	Consumos	Cargo	11269. 09
		Data	11269. 11
		Alcance	0000. 02.

1892. 93.	Propios	Cargo	24386. 17.
		Data	24477. 67.
		Alcance	00091. 50
	Consumos	Cargo	15376. 00
		Data	14871. 00
		Existencia	00495. 00

1893. 94.	Propios	Cargo	18212. 72.
		Data	18023. 35
		Exist <sup>a</sup> pa. 1893. 94	189. 37.
	Consumos	Cargo	15324. 91.
		Data	15324. 91
		Igual	0000. 00

1894. 95.	Propios	Cargo	14554. 54.
		Data	14502. 85
		Exist <sup>a</sup> pa. 94. 95.	0051. 69.
	Consumos	Cargo	14510. 14.
		Data	14510. 15.
		Alcance	0000. 01.

Resumen de Consumos

	Existencias	Alcance
Inicio del 888. 89	"	"
89. 90	175. 53	"
90. 91	448. 53.	"
91. 92	" "	" 02
92. 93	495. 00	"
93. 94	"	"
94. 95	"	"
Totales	1119. 06	" 02
Alcance	0000. 02	
Liquida exist <sup>a</sup>	1119. 04	

Y por lo tanto, debian porarse las cuentas a la Junta Municipal  
por el efecto de ley, exponiendose antes al publico por quince  
dias en la secretaria, acompañados con los documentos justificativos  
y un certificado de lo acordado; y así se resolvió por una  
moción

Aprobada la inversión de fondos del mes anterior y acordar la  
distribución para el presente en la forma siguiente -

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión  
de que yo el secretario, certifico

Manuel Gomez      <sup>Secretario</sup> Julian de Castro  
Juan Oria

Sesión del día 26.<sup>o</sup> de Julio }  
En la Villa de Atlix de San Mateo de Puebla  
de mil ochocientos noventa y seis, Reunidos en la casa  
comunal los señores concejales del Ayuntamiento de esta villa bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde, para celebrar la sesión ordinaria  
de hoy y declarada abierta por el Sr. Presidente, se hizo lectura  
del acta anterior y se aprobó tomando las siguientes acuerdos:  
Quedan enterados de la circular referente al Plan de Voluntariado  
y acordar que se contribuya con diez poratas =  
Quedan enterados de la circular para la adquisición del material  
necesario del Ayuntamiento  
Que se formen las listas de contribuyentes para el costo de  
votales de la Junta Municipal para el próximo año y se anun-  
cié en forma =  
Quedan enterados de la O. o circular referente a los excedentes





de cupo y acordar si tenga presente para los casos que ocurran  
 Quedar enterados de la circular referente a que se reconozcan los  
 terrenos infectados de langosta =  
 Quedar enterados del anuncio puesto en el Boletín oficial referente  
 a la exposición al público de las cuentas municipales =  
 Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
 que firman los que saben. de que certifico =

Dijos En los días diez y nueve de agosto no hubo sesión por no  
 haber asuntos de que tratar. Acordóse ir el día veinte de mes  
 ochocientos noventa y seis

*San José*

sesión del día catorce En la noche de catorce de agosto  
 de agosto A las diez ochocientos noventa y seis Reunidos en  
 la sala Comunal los señores concejales del Ayuntamiento para cele  
 brar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Manuel Gomez Oria, se celebró abierta y leída la anterior  
 se aprobó tomar los siguientes acuerdos =  
 Lectura de los Boletines de la semana =  
 Quedar enterados de la circular reclamando exento una quinta  
 ochenta y ocho cent. resto de Construcción primaria hasta treinta  
 de junio =  
 Por el Sr. Presidente se hizo uso de la palabra manifestando  
 que en vista de los abonos que constantemente se hacen con  
 do principalmente por los ganados de todas clases de los vecinos  
 del inmediato pueblo de San Sebastián de los Reyes, en el Arroyo

del Jmical, creia llegado el caso de que se adoptase una medida  
energica para evitarlos, y al efecto proponia que se procediese  
al deslinde y division del ayuntamiento de Troya, correspondiente por  
mitad a dicho pueblo y otra mita, y que cada cual disfrutase  
lo que correspondia. Conocida en consideracion la indicacion del  
Sr. Presidente, se acordo asi por unanimidad, y se señalo el dia  
de Septe proximo a las nueve de la mañana, en cuyo efecto  
se comunicara en esta Villa y Poblacion Oficial, comunicandose  
por oficio al Sr. Alcalde de Subtencion de los Reyes, para que  
nombre Comision del Ayuntamiento que asista al acto, esta-  
ndose ademas a los propietarios voluntarios, designando para  
la comision de esta villa a los señores siguientes  
D. Manuel Gomez Orea Alcalde Presidente  
" Julian de Castro Hidalgo por fomento  
" Manuel Martin Maldonado Propietario y ganadero  
" Manuel Rodriguez Maldonado id id  
" Paulino Aguirre Correa id id  
" Sr. Perez Nombre por si y en representacion de Sr. Con-  
men deuser  
Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion  
que firman de que certifica

Juris del dia 22.º de Agosto  
En la villa de Alvarado a veintidós de  
Agosto de mil ochocientos noventa y tres, siendo las  
diez de la mañana y primera sesion, se reunió en  
la casa Comunal de los señores concejales del Ayunta-  
miento de la misma, para celebrar la sesion de

narria de hoy y declarado abierta por el tenor Presen-  
te Sr Manuel Tomas Oria, se hizo lectura de esta  
autoria y fue aprobada, tomando los siguientes acuerdos  
Lectura de los Protocolos de la semana

Acto continuo se dio cuenta por el presidente secretario de  
las solicitudes presentadas para el cargo de Escribano  
de este valle en la Comarca de Norte y de la Par. y  
interior que fueran previa reunion, por una reunion  
acordaron nombrar a Juan Aguado Palacios a quien  
se pondra en posesion, expediendo su nombramiento

Que se autorice al Sr cura Parroco para el cargo  
de director y mantenimiento del Cementerio  
que se este a la Junta encargada de la falera de  
nieves del Cementerio, para tratar de varias asuntos  
referentes al mismo

Quedan interados el anuncio inserto en el Boletín ofi-  
cial para el despacho del fincal

Acto continuo y previa las formalidades que la ley exi-  
ge se procedio al sorteo de contribuyentes para locales,  
de la Junta municipal para el presente año, y dio el  
resultado siguiente

- |                    |                    |                          |
|--------------------|--------------------|--------------------------|
| 1a Seccion         | 2a Seccion         | 3a Seccion               |
| Juquel D. Sanchez  | D. Pedro Valero de | D. Florentino Sanchez de |
| Enrique Lopez de   | Bernardo de        | D. Donato de             |
| Manuel Berganza de | Ante Perez de      |                          |
| Manuel Munoz de    |                    |                          |

Que se le cite para la suscripcion a las 12 de la mañana  
del dia tres de agosto  
y no teniendo otros asuntos se levanta la sesion que forma  
certifico

Sesión ordinaria, En la villa de Florencia a 11 de  
 del día 11 de Septiembre se mil ochocientos noventa y tres  
 reunidos en la casa consistorial los señores concejales  
 cuyos nombres se están al margen, en la casa consi-  
 storial para celebrar la sesión ordinaria de hoy se  
 que estaba comunicada, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Manuel Jover Oria, se declaró  
 abierta y leída la anterior se aprobó tomar los  
 siguientes acuerdos:

Lectura de los Decretos Reales:

- Quedar enterados del reparto de provisiones para el presente año, por el que corresponden a esta villa cuatro mil ochocientos sesenta y seis arrobas.
- Quedar enterados de la circular del Ministerio de la Guerra ordenando a los ayuntamientos a cuyo cargo se encuentren de 1893

Aprobar la inversión y fondo del una anterior y acordar la distribución para el siguiente en la forma siguiente:

Capítulo	No	en la forma siguiente			
		Principales	Indiferentes	Extr. de	Extr. de
1.º	1.º				
2.º	2.º				
3.º	3.º				
4.º	4.º				
5.º	5.º				
6.º	6.º				
7.º	7.º				
8.º	8.º				
9.º	9.º				
10.º	10.º				
Total					

Y no teniendo otros asuntos se que tratar, se levantó la sesión que firmaron, según testifica



de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis,  
 Reunidos en la casa Comunal los señores concejales  
 cuyos nombres se citan al margen para celebrar  
 la sesion ordinaria de hoy según estaba anunciado  
 bajo la presidencia del señor alcalde Don  
 Manuel Romer, y declarado abierta se hizo lee-  
 tura del cunta anterior terminando los siguientes  
 acuerdos =

- Lectura de los Boletines y la memoria =
- Quedar enterados de la circular de la Aduana prohibien-  
 do los envios del acuminado de sal para el corriente  
 año desde 1.º de Setiembre, correspondiendo a esta villa  
 trescientas cuarenta y cuatro arrobas resacas de sal =
- Quedar enterados de la circular de la Aduana rela-  
 mando el pago del primer trimestre de provincia  
 de =
- Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levan-  
 to la sesion que firmian de que certifico =

Sevon celebrada en la villa de Alverredon el once de  
 de Octubre } Octubre de mil ochocientos noventa y seis,  
 Reunidos en la casa Comunal los señores conce-  
 jales cuyos nombres se expresan al margen

para celebrar la sesion ordinaria si hoy publicada  
 y anunciada en forma. bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Manuel Gomez oca, se declaro  
 abierta y leida la anterior se aprubo tomando lo  
 siguiente ordenes -

Lectura del Boletina de la semana -

Quedar enterados de la reforma al Reglamente de  
 sumos y ley de timbre del Estado

Quedar enterados de la aprobacion del expediente de  
 amando se pague el valor del funeral para el co  
 mune como -

Aprobar la inversion de fondos del mes anterior y  
 acordar la distribucion para el corriente en la for  
 ma siguiente -

Capitulo	10
Art.	20
Art.	30
Art.	40
Art.	5
Art.	6
Art.	7
Art.	8
Art.	9
Art.	10

Notable

Presupuesto		Presupuesto	
98	96	96	97
Impresos	Impresos	Impresos	Impresos

Sesion del dia 27 de la villa de Mercedas el veintiseis  
 de octubre de octubre de mil ochocientos noventa y  
 seis, Reunidos en la Casa Comunal los señores  
 Concejales cuyos nombres se expresan al margen

para celebrar la sesion ordinaria de hoy segun a  
 tado anunciado, se declaró abierta por el honor  
 Presidente D<sup>n</sup> Manuel Jimenez Ordoñez y leído el acta  
 anterior se aprobó tomando los siguientes acuerdos =  
 Lectura de los Dictámenes de la semana =  
 Quedar enterados de la circular publicacion la  
 liquidacion de sufragios y pago de primera sube  
 manzer, por la que resulta que este Ayuntamiento esta  
 65 pesos 6<sup>a</sup> centos del 1<sup>o</sup> trimestre del año anterior =  
 Quedar enterados de la ley publicando la reforma  
 de reclutamiento =  
 Quedar enterados de los precios de terminacion del  
 mes de octubre =  
 Y no teniendo otros asuntos de que tratar se le  
 vantó la sesion que firmaron el gran secretario =

Sesion del dia 6 de En la villa de Alvarado a seis  
 de Noviembre de no- de noviembre de mil ochocientos no-  
 venta y seis, siendo las diez de la mañana se  
 reunieron en la casa comunal los señores con  
 cuyos nombres se expresan al margen  
 para celebrar la sesion ordinaria de hoy y decla-  
 rado abierta se hizo lectura del acta anterior y  
 se aprobó tomando los siguientes acuerdos =  
 Lectura de los Dictámenes oficiales =  
 Aprobar la inversion de fondos del mes anterior

y acordar la inversion para el corriente en la forma siguiente =

Capitulo 1º  
 2º  
 3º  
 4º  
 5º  
 6º  
 7º  
 8º  
 9º  
 10º

	Primo	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto

Notulas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion que forman dichos tenores de que certifico

Sesion del dia 22 de la villa de Alvarado a 22 de noviembre de noviembre de mil ochocientos veinte

y seis, siendo las diez de la mañana se reunieron en la sala comunal los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la sesion ordinaria de hoy y declarada abierta se hizo lectura del acta anterior y se aprobo tomando de los siguientes acuerdos =

Lectura de los Proclamas oficiales =

Quedar enterados de la publicacion de la nueva ley de quintas =

Autorizar al Apoderado de este Ayuntamiento para que se acuerde lo necesario para que con toda la summa que le sea posible, realice donde convenga





ponda los intereses de las nuevas inscripciones emitidas por virtud de la ley de amortización, cuya cantidad que realice entregará a los señores que sean autorizados por orden del tenor Alcalde.

Asi mismo se acordó aprobar todas las liquidaciones que se hicieren en el Ayuntamiento desde su practica hasta la fecha y las sucesivas que vinda se enteren. Mas de ocho dias no se comunican al dicho ayuntamiento otro acuerdo en contrario.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion que firmaron de que certifico.

Sesion del dia 6 de Enero de 1870. En la villa de Alcorcon a los seis de Enero de mil ochocientos noventa y seis. Reunidos en la sala Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento para celebrar la sesion ordinaria de hoy y declarada abierta por el tenor presidente don Manuel Gomez Orea, se hizo lectura del cuenta an anterior y se aprobó tomando los siguientes acuerdos.

Lectura de los Proletos oficiales.  
Que se adquirieran cuarenta hitos de piedra de Colmenar Viejo para colocar en el arroyo

del Provincial, en los todos señalados, el día que se presen-  
tase el dictamen con el Ayuntamiento de Substancian de  
los Reyes =

Que se entregue a la Republika como donativo  
de este Ayuntamiento para la summa en favor  
de los heridos de Cuba, la cantidad de veinte y cinco  
puntos con cargo a imprenta =

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesion que firmaron de que certifico

